

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Unidad de Transparencia.

II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales para los expedientes de solicitudes ARCOP, cuenta con una base de datos física y electrónica.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre del titular
	Domicilio (opcional)
	Teléfono
	Credencial de elector, o en su caso, los documentos que acrediten la personalidad e identidad de su representante
Datos electrónicos	Correo electrónico.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley;
- Acreditar la identidad como titular de los datos o de su representante;
- Realizar los trámites internos correspondientes;
- Notificar la respuesta o entrega de la información;
- Hacer efectivo el derecho solicitado; y
- La elaboración de informes o estadísticas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban proviene de las personas que solicitan al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, el acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales que le conciernen; se recaban de manera directa a través de escrito libre, formato que para tal efecto está publicado en el Portal de Transparencia de este Órgano, correo electrónico, y se actualizan a solicitud del titular de los datos personales.

V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez.
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia.
Área: Unidad de Transparencia.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6º, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 y 31 fracciones I y II del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La información se interrelaciona a través de oficio con:

- Las áreas administrativas responsables del tratamiento de los datos personales que permitan el correcto ejercicio de los Derechos ARCOP.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCOP

Nombre: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez.
Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.
Correo electrónico: transparencia@orfis.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

Se conservará la información dos años en archivo de trámite y tres años en archivo de concentración. El destino final de la información es el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.